

DECRETO N° 356/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1066/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para la instrucción de todas las actuaciones referidas a la declaración de prescripción de acuerdo a la Ley 24.320, sobre los inmuebles que se describen catastralmente como C:09 S:01 Mz:133 Parcelas 001 y 002; C:09 S:01 Mz:069 Parcelas 001 a 010; C:09 S:01 Mz:068 Parcelas 001 a 007; y C:09 S:01 Mz:132 Parcelas 001 a 023; donde se encuentra materializado desde hace más de veinte años lo que se llama el Basural Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1065/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para la instrucción de todas las actuaciones referidas a la declaración de prescripción de acuerdo a la Ley 24.320, sobre los inmuebles que se describen catastralmente como C:09 S:01 Mz:133 Parcelas 001 y 002; C:09 S:01 Mz:069 Parcelas 001 a 010; C:09 S:01 Mz:068 Parcelas 001 a 007; y C:09 S:01 Mz:132 Parcelas 001 a 023, donde se encuentra materializado desde hace más de veinte años, lo que se llama Basural Municipal, individualizados en el Registro General de la Propiedad bajo el N° N° 2101 F° 2579 A° 1945.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 24 de noviembre de 2020

DECRETO N° 356/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal